



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a implementar las medidas necesarias para dar solución a la problemática de escasez de agua en diversos municipios del Estado de Tabasco, presentado por la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de septiembre de 2019, la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a implementar las medidas necesarias para dar solución a la problemática de escasez de agua en diversos municipios del Estado de Tabasco.

El 3 de septiembre de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-2-0900, Expediente No. 3553, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Aspectos relevantes a nivel mundial

Desde el punto de vista nutricional, el agua funciona en el organismo humano como disolvente para promover la digestión al diluir carbohidratos y proteínas. Simultáneamente irriga, distribuye nutrientes y es el medio por el que se eliminan toxinas y desechos del cuerpo. Una persona adulta para mantenerse sana debe consumir aproximadamente 2.5 litros de agua al día para compensar la que pierde en los procesos orgánicos, lo que generalmente se consigue ingiriéndola en forma líquida o sustrayendo por medio de la digestión el agua contenida en alimentos "sólidos" de la ingesta cotidiana.

Por lo anteriormente expuesto el acceso al agua es considerada actualmente un derecho humano: Es indispensable para vivir dignamente y es simultáneamente condición previa para la realización de otros derechos humanos. Fundamentalmente el agua debe establecerse como un bien social y cultural; no sólo como un bien económico.

De acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento, efectuado por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (OMS/UNICEF), se define el agua potable salubre y el saneamiento básico de la siguiente manera:

- *"Agua potable es el agua utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar;*
- *Uno tiene acceso al agua potable si la fuente de la misma se encuentra a menos de 1 kilómetro de distancia del lugar de utilización y si uno puede obtener de manera fiable al menos 20 litros diarios para cada miembro de la familia;*
- *Agua potable salubre es el agua cuyas características microbianas, químicas y físicas cumplen con las pautas de la OMS o los patrones nacionales sobre la calidad del agua potable;*
- *Por acceso de la población al agua potable salubre se entiende el porcentaje de personas que utilizan las mejores fuentes de agua potable, a saber: conexión domiciliaria; fuente pública; pozo de sondeo; pozo excavado protegido; surgente protegida; aguas pluviales.*

Saneamiento básico es la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, a saber: conexión a alcantarillas públicas; conexión a sistemas sépticos; letrina de sifón; letrina de pozo sencilla; letrina de pozo con ventilación mejorada.”

En este sentido, la Observación General número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) señala en su parte introductoria que:

“El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. El Comité ha constatado constantemente una denegación muy generalizada del derecho al agua, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Más de 1.000 millones de personas carecen de un suministro suficiente de agua y varios miles de millones no tienen acceso a servicios adecuados de saneamiento, lo cual constituye la principal causa de contaminación del agua y de las enfermedades relacionadas con el agua. La polución incesante, el continuo deterioro de los recursos hídricos y su distribución desigual están agravando la pobreza ya existente. Los Estados Partes deben adoptar medidas eficaces para hacer efectivo el derecho al agua sin discriminación alguna, como se establece en la presente observación general.”

Desafortunadamente, según el Programa conjunto de seguimiento para el abastecimiento de agua y saneamiento de la OMS/UNICEF, el 37 por ciento de la población de los países en desarrollo –2.500 millones de personas– carecen de instalaciones mejoradas de saneamiento, y más de 780 millones de personas todavía utilizan fuentes de agua no aptas para el consumo. El acceso insuficiente al agua potable y los servicios sanitarios, provoca la enfermedad y muerte de miles de niños y niñas todos los días; conduciendo al empobrecimiento y a la reducción de las oportunidades para miles de personas más.

La falta de acceso al agua potable y el saneamiento tiene muchas repercusiones más graves. Los niños –especialmente las niñas– no pueden disfrutar de su derecho a una educación debido a que sus escuelas no cuentan con un sistema de saneamiento propio y digno. Las mujeres se ven obligadas a pasar gran parte del día buscando agua. Los agricultores y asalariados pobres son menos productivos debido a la enfermedad, los sistemas de atención de la salud están desbordados, y la economía nacional se resiente. Sin agua potable, saneamiento



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

ni higiene, el desarrollo sostenible es imposible.

Problemática del agua y saneamiento en México

El derecho humano al agua potable y saneamiento fue reconocido en nuestro orden jurídico a partir del 8 de febrero del 2012, derivado de la reforma al artículo 4o. constitucional, aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados. La reforma incorporó al mencionado artículo el siguiente párrafo:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

A partir de esta reforma, se reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, por tal motivo el Estado mexicano está obligado a garantizar este derecho a cada una de las personas, proporcionando el acceso al agua con las características que establece nuestra Carta Magna, es decir, debe ser suficiente, salubre, aceptable y asequible. Sin embargo, este derecho se viola permanentemente, debido a que en nuestro país existe un sistema clasista e ineficaz en la distribución y acceso al agua y al saneamiento. A pesar de que en el 2015, México destacó por ser uno de los países de Latinoamérica con mayores niveles de cobertura de agua potable y saneamiento (94.4 por ciento y 91.4 por ciento, respectivamente). La realidad es completamente diferente; existen muchas poblaciones a lo largo del territorio nacional, principalmente poblaciones rurales e indígenas, que no cuentan con suministro de agua y mucho menos saneamiento, o en caso de contar con ella el agua que reciben no es suficiente y mucho menos

salubre, ya que la obtienen directamente del subsuelo sin procesarla en un sistema de tratamiento y mucho menos potabilización. Además dichas poblaciones no cuentan con instalaciones higiénicas de saneamiento adecuadas. Muchos hogares, por ubicarse dispersos o alejados de la urbe emplean, para la evacuación de sus aguas residuales, fosas sépticas que no cumplen en lo más mínimo las normas de construcción que eviten la contaminación de fuentes de abastecimiento de agua superficiales o subterráneas; contaminando ellos mismos los mantos acuíferos; peor aún, se da el caso de que el agua que desechan es la misma que vuelven a utilizar para consumo humano.

Datos del INEGI indican que en México existen 32 millones 925 mil hogares y que



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

en promedio en cada uno de ellos habitan 4.1 personas. De esta manera, partiendo de ello, resulta que en 10 millones 496 mil hogares no tienen suministro diario de agua, lo que representa una población de más de 44 millones de mexicanos, aproximadamente la tercera parte de la población.

Problemática de la escasez del agua a nivel estatal (Tabasco)

A pesar de que Tabasco se encuentra ubicado en la región hidrológico-administrativa XI Frontera Sur, y que tiene la ventaja de contar con una gran cantidad de agua por estar rodeado de ríos, lagos y recursos hídricos en abundancia. El agua que suministra la red estatal es escasa, insalubre y no apta para el consumo humano. Es importante resaltar que existen varias localidades en las rancherías del estado que ni siquiera tienen acceso a ella.

Una causa importante es que el estado solamente cuenta con un total de 40 plantas potabilizadoras de agua; distribuidas de la siguiente forma: 17 se concentran en el municipio Centro; 5 en el municipio de Centla. En Macuspana, Nacajuca y Tenosique operan 3 para cada municipio. Balancán, Cárdenas, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jonuta, Tlacotalpa, Teapa, solamente poseen con 1 sola por municipio. Por lo que respecta a los municipios restantes la situación es peor: Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Paraíso ni siquiera cuentan con planta potabilizadora de agua dentro de su demarcación. A la problemática esbozada sumémosle que las pocas bombas para suministrar el agua que existen se encuentran en mal estado o incluso descompuestas. Estas circunstancias han ocasionado que desde enero del presente año el suministro de agua sea escaso en los municipios, dejando sin acceso del vital líquido a miles de familias tabasqueñas.

Desde el mes de mayo del presente año, los municipios de Comalcalco, Jalpa, Nacajuca y Paraíso, han estado sufriendo la escasez de este vital líquido debido a fallas ocurridas dentro de la planta "El mango", ubicada en Nacajuca. También ha afectado la descompostura (quema) de los motores de la cisterna en Jalpa que debe surtir de agua a estos municipios. Más de 500 mil personas se encuentran afectadas debido a la disminución o completo corte del suministro de agua en estas zonas. Los ciudadanos de estas poblaciones están afectados en su economía familiar porque se han visto en la necesidad de rentar pipas con agua potable e incluso comprar garrafones con agua para poder satisfacer sus necesidades de agua potable.

A esta crisis humanitaria de acceso al vital líquido, sumémosle que en la entidad federativa en cuestión, por situaciones de orden climatológico se registran altas temperaturas durante todo el año. El 2019 no es la excepción; el registro de las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

mismas ha fluctuado desde el mes de mayo entre los 39 y 40 grados e incluso la Secretaría de Salud ha alertado a la población a tomar algunas medidas de precaución sanitaria para evitar el tan conocido y peligroso “golpe de calor” principalmente porque la adversidad climática no cede. La temperatura aún de noche, aproximadamente a las 22 horas, alcanza los 29°C. Estas circunstancias centran nuestra atención en la inminente necesidad de orientar políticas públicas para conseguir que la población de esta entidad federativa cuente con el vital líquido y evitar riesgos y crisis sanitaria. Es necesario que el Estado destine acciones y recursos orientados a garantizar el derecho humano consagrado en el artículo 4o. constitucional:

“...Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible...”

La caótica situación en la región ha orillado a los pobladores de los citados municipios a realizar diversos pltones y presentar solicitudes verbales y escritas a las instancias de gobierno a nivel municipal, así como a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco para que con su intervención se planteen y efectúen soluciones a las distintas casusas humanas del problema para regularizar el suministro de agua. Hasta el día de hoy no se ha dado solución efectiva al abastecimiento del vital líquido.

Considerandos

I. Como diputada federal, representante del pueblo y participante de esta cuarta transformación política de México; para mí es de gran importancia reconocer, apoyar y establecer acciones que permitan solucionar la problemática que aqueja a mi comunidad....

II. El derecho humano al agua se encuentra consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

“...Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. ”

Del texto anteriormente transcrito se desprende que el derecho humano al agua



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

potable y saneamiento, se encuentra reconocido en nuestra Constitución, desde el 8 de febrero del 2012, por tal motivo, es responsabilidad de la federación, los estados y municipios, velar su cumplimiento. Desafortunadamente esta normatividad no se ha logrado en la práctica para toda la población, como es el caso de las diversas comunidades de los municipios Comalcalco, Jalpa, Nacajuca y Paraíso del estado de Tabasco, quienes a partir del mes de mayo del presente año, han sufrido disminución y corte del vital líquido, sin que hasta la fecha se les dé solución.

III. A pesar de que en su territorio, el estado de Tabasco cuenta con excedentes de recursos hídricos naturales, el agua que suministra la red estatal es escasa, insalubre y no apta para el consumo humano; además de que existen varias localidades en las rancherías del estado, que ni siquiera tienen acceso a ella.

IV. El suministro de agua representa una alerta humanitaria para la población y el gobierno en todos sus niveles: Tabasco es un estado en que precisamente a partir del mes de mayo se agudizan las repercusiones ambientales, debido a las altas temperaturas. La escasez o nulo suministro de agua salubre ocasionará severas secuelas en la salud y calidad de vida de los individuos y las comunidades. Por lo tanto, es de extrema urgencia diseñar y operar soluciones a corto, mediano y largo plazo que permitan solucionar los problemas de escasez del recurso, alcanzando así una justicia social que evite la permanencia de problemáticas derivadas de las citadas condiciones adversas.

Por lo tanto, resulta indispensable que todos y cada uno de los niveles gubernamentales, dentro del ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para enfrentar la problemática de escasez del recurso y garanticen el derecho humano al agua potable y saneamiento reconocido en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: Que uno de los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030, es alcanzar una mayor cobertura de acceso al agua y servicios básicos de saneamiento a la mayor población posible, sin embargo un estudio de la ONU establece que el 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierten en los ríos, en los cuerpos receptores de agua o a los mares, sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca su contaminación y por consecuencia se aleja del objetivo de la agenda 2030.

TERCERA: Que las aguas residuales son aquellas de composición variada provenientes de las descargas de los diferentes usos que se les da, como el público, urbano, industrial, agrícola entre otros y que contienen residuos altamente contaminantes, mismos que deberían ser sometidos a tratamiento para eliminar la mayor cantidad posible de residuos tóxicos y pueda reutilizarse satisfactoriamente.

CUARTA: Esta Comisión Dictaminadora coincide con la argumentación expuesta por la promovente y considera necesario, en aras de garantizar la Salud Pública que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) conjuntamente con el Gobierno del Estado, implementen acciones y medidas para lograr en la entidad lo plasmado en nuestra carta magna y se tenga agua potable de calidad y en cantidad para los habitantes del estado de Tabasco y todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que a través de las instancias correspondientes y dentro del ámbito de sus atribuciones, implementen



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A IMPLEMENTAR LAS MEDIADAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

conjuntamente con el Gobierno del Estado, las medidas necesarias para dar solución a la problemática de disminución y escasez de agua que enfrentan los municipios de Comalcalco, Jalpa, Nacajuca y Paraíso, en el Estado de Tabasco.










SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua un Informe detallado sobre las acciones que llevará acabo en los municipios antes señalados, desde el ámbito legislativo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.

| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| PRESIDENCIA | | | | |
|  Feliciano Flores Anguiano | morena |  | | |
| SECRETARÍA | | | | |
|  Roberto Ángel Domínguez Rodríguez | morena | | | |
|  Leticia Díaz Aguilar | morena |  | | |
|  Jesús Salvador Minor Mora | morena |  | | |
|  Valentín Reyes López | morena |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.

| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| SECRETARÍA | | | | |
|  Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera |  |  | | |
|  Casimiro Zamora Valdéz |  |  | | |
|  Nohemí Alemán Hernández |  |  | | |
|  Xavier Azuara Zúñiga |  |  | | |
|  Juan Francisco Espinoza Eguía |  |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.

| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|------------|
| SECRETARÍA | | | | |
|  Lourdes Erika Sánchez Martínez |  | <i>[Signature]</i> | | |
|  Héctor Joel Villegas González |  | <i>[Signature]</i> | | |
|  Alfredo Porras Domínguez |  | <i>[Signature]</i> | | |
|  Mario Alberto Ramos Tamez |  | <i>[Signature]</i> | | |
|  Javier Salinas Narváez | morena | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.



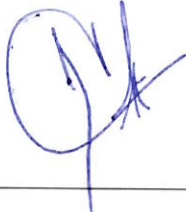
| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------------------------------|---------------------|---------|-----------|------------|
| SECRETARÍA | | | | |
| Oscar Bautista Villegas | | | | |
| INTEGRANTES | | | | |
| Francisco Javier Borrego Adame | morena | | | |
| Lenin Nelson Campos Córdova | | | | |
| Julio Carranza Aréas | morena | | | |
| Armando Contreras Castillo | morena | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.

| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| INTEGRANTES | | | | |
|  María Bertha Espinoza Segura | morena |  | | |
|  Ricardo Flores Suárez |  | | | |
|  Jesús Guzmán Avilés |  |  | | |
|  Benjamín Saúl Huerta Corona | morena | | | |
|  Lorena Del Socorro Jiménez Andrade | morena | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.

| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|---------------------|---------|-----------|------------|
| INTEGRANTES | | | | |
| Mario Mata Carrasco | | | | |
| Adriana Gabriela Medina Ortíz | | | | |
| Alma Delia Navarrete Rivera | morena | | | |
| David Orihuela Nava | morena | | | |
| Antonio Ortega Martínez | | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA, NACAJUCA Y PARAÍSO DEL ESTADO DE TABASCO.

| DIPUTADO (A) | GRUPO PARLAMENTARIO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| INTEGRANTES | | | | |
|  Sergio Pérez Hernández | morena |  | | |
|  Ana María Rodríguez Ruiz | morena |  | | |
|  Beatriz Rojas Martínez | morena |  | | |
|  Ana Ruth García Grande |  | | | |
|  Francisco Javier Saldívar Camacho |  | | | |